



INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

2025

Sin **educación** no hay **desarrollo**

1. Objetivo

Presentar el informe de cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2025, con la implementación de una deliberación pública participativa, así como la sistematización de los aportes ciudadanos conforme lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Base legal y normativa

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 90, y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 11, establecen las instituciones que están obligadas a rendir cuentas. Complementariamente, los artículos 95 y 9 respectivamente, determinan que dicha rendición de cuentas se debe realizar anualmente.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el 28 de enero de 2026, aprueba la emisión del Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, que establece los mecanismos para la rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

El referido instructivo, dentro del proceso para la ejecución de la deliberación pública, entre otros aspectos, establece:

- Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación pública, difundirla a través de todos los medios presenciales y virtuales que disponga la entidad, informando el lugar, día y hora que se realizará;
- En la deliberación pública se deberá garantizar la intervención de la ciudadanía; así como, su interacción con las autoridades, con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados;
- Implementar el proceso de deliberación pública y dialogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada;
- Las instituciones deben recoger los aportes, sugerencias u observaciones ciudadanas recibidas, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.
- Difundir el video de la transmisión en vivo, el informe y el formulario de Rendición de Cuentas en la página Web Institucional y los medios que disponga la entidad durante 10 días, periodo en el que se obligatoriamente se abrirán canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados;

- Sistematizar los aportes ciudadanos recibidos y elaborar el Acta de Compromiso, en el que se recojan los compromisos a implementarse en el siguiente año de gestión y difundirlo a la ciudadanía.

Así también, se establece el Cronograma para el proceso de rendición de cuentas:

Fase instituciones Art. 11	Tiempo de ejecución
2. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
3. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
4. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
5. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas

Finalmente, el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo de Educación Superior, reformado mediante Resolución RPC-SO-II-No.314- 2021 de 02 de junio de 2021, establece para la Dirección de Gestión Estratégica como una de atribuciones y responsabilidades: *“(...) n) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades, en el ámbito de su competencia, que le asigne la Autoridad del CES y las establecidas en la normativa vigente”.*

2. Evidencias de difusión e invitación a la Rendición de Cuentas 2025

En cumplimiento con lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y demás normativa aplicable relacionada con la recopilación, sistematización y procesamiento de aportes ciudadanos, este Consejo de Estado llevó a cabo las siguientes acciones:

2.1 Convocatoria pública y abierta.

Se convocó por diferentes medios disponibles, sobre el lugar, día, hora y los canales establecidos para la deliberación pública:

- Página Web Institucional y físicamente:

https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2025/FASE%203/WhatsApp%20Image%202026-04-20%20at%2017.29.59.jpeg



Aportes Ciudadanos

- Redes sociales

<https://www.instagram.com/p/DV1wYq4kVEK/>

2.2 Deliberación Pública.

La deliberación pública fue realizada en forma presencial y mediante una plataforma informática, espacios que permitieron mayor accesibilidad e interacción con la ciudadanía:

- Evento presencial:

Lugar: Asamblea Nacional del Ecuador - Salón José Mejía Lequerica

Fecha: 28 de abril de 2026

Hora: 10:30

- Participantes:
 - Autoridades de Gobierno.
 - Representantes de diferentes sectores.
 - Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
 - Autoridades y representantes de las Instituciones de Educación Superior.
 - Ciudadanía.
- Canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=gLJnq6YBPil&t=5791s>

2.3 Intervención de la Ciudadanía. Dentro de la deliberación pública, la ciudadanía realizó 6 preguntas, conforme el siguiente detalle:

Pregunta 1. ¿Qué acciones concretas está impulsando para fortalecer la calidad y pertinencia de la formación técnica y tecnológica, especialmente frente a las demandas del sector productivo?

Autoridad que responde: Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores.

Respuesta: Las acciones concretas que la comisión ha realizado en el año 2025 van encaminadas realmente a fortalecer la calidad en la formación técnica y tecnológica superior. En ese sentido, a cada una de las propuestas que han realizado las diferentes IES para ser aprobadas siempre se ha realizado en análisis de la pertinencia, en qué lugar se van a realizar, y la revisión de que esa demanda sea certera y efectiva para poder tener una juventud estudiosa que pueda ser insertada en esas carreras. Otra de las cosas muy importantes que la comisión realiza son las asistencias técnicas, muy fundamentales en todo este proceso del fortalecimiento de la Educación Superior, como son para los diseños curriculares, para cumplir con la normativa adecuada en función de lo que aplica



el reglamento de régimen académico, realmente para reducir las brechas sobre la interpretación de la normativa.

Otras cosas fundamentales son las reformas que se han realizado a las normativas, y fundamentalmente, lo que se concreta para la formación técnica tecnológica en relación a la formación dual, que de acuerdo a la ley es obligatorio, que todas las instituciones, especialmente los institutos. Los talleres que se han realizado han sido para fortalecer la formación dual, para vincula la educación con la producción, con el sector productivo, para poder ofertar carreras que sean adecuadas en función de las necesidades de la producción. Como hemos visto en la exposición del Dr. Fidel Márquez, se manifiesta que las carreras se ofertan en diferentes campos, pero nos olvidamos concretamente de poder ofertar carreras asociadas a la industria, producción y agricultura que son campos del conocimiento que todavía hace falta realizar. En ese sentido va el fortalecimiento del accionar de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores.

Pregunta 2. ¿Qué acciones concretas está impulsando el CES para reducir brechas territoriales?

Autoridad que responde: Presidente de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Respuesta: El proceso de rendición de cuentas no es solo un proceso, en este caso administrativo, de decir datos, sino también que esos datos reflejan como estamos evolucionando como Sistema de Educación Superior. Si comparamos con otros años, vemos importantes logros y avances que de manera conjunta se han trabajado con ustedes. Atendiendo a la pregunta, una de la primeras acciones es la política que hemos tenido como cuerpo colegiado dentro del sistema para flexibilizar las normas, de permitir que los procesos, en este caso administrativos, se reduzcan y del fortalecimiento máximo de lo que es la autonomía universitaria, del apoyo a las políticas públicas que en este caso son emitidas desde los organismos que rigen a la educación superior. Creo que ese trabajo en equipo más todas las acciones realizadas desde una normativa que permite acciones concretas, permiten la visión de un sistema que funciona sin trabas, un sistema que respeta la autonomía del sistema de educación superior. Como ustedes vieron en los datos que nos presentó el presidente, para este 2025 cerramos con algunas aperturas de centros de apoyo, de sedes, extensiones y otros mecanismos que permiten llegar con la educación superior a cada rincón del territorio, no solamente ecuatoriano, sino que la presencia de la educación superior en el Ecuador ha trascendido las fronteras. Varias universidades han presentado sus proyectos y hay la presencia ecuatoriana para atender, por ejemplo, la población migrante en otros territorios de nuestro planeta. Creo que hemos evolucionado, se ha madurado mucho, quedan algunas cosas por hacer, pero ese proceso de desarrollo ha permitido cerrar algunas brechas, por ejemplo en Galápagos, a través de oferta no solo de tercer nivel de grado, sino también de la oferta técnica



tecnológica, la oferta de postgrados y sin duda tenemos que ir cerrando para que el Ecuador se consolide también en la oferta de doctorados. Haciendo énfasis a las tres funciones sustantivas, la docencia, la vinculación con la sociedad, la investigación, que, articuladas responden a las necesidades que tiene nuestro territorio, sobre todo en esta época de una sociedad tan cambiante que nos demanda mucha más responsabilidad del sistema de educación superior, que junto a ustedes estamos caminando juntos.

Pregunta 3. ¿Qué acciones ha impulsado el CES para fortalecer la salud mental en las instituciones de educación superior?

Autoridad que responde: Presidente de la Comisión Permanente de Salud.

Respuesta: Desde la comisión permanente de salud hemos asumido el trabajo por la salud mental como un desafío permanente. Desde hace varios años en el CES se ha venido trabajando para fomentar el conocimiento de la salud mental como un ámbito de trabajo, es así que trabajamos en la formación de profesores y tutores sobre un programa de primera ayuda psicológica, este programa lo realizamos conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud, y llegamos a todas las instituciones de educación superior del país. En este último periodo estamos trabajando en cuatro grandes ámbitos, el primero tiene que ver con recolectar información de todas las instituciones de educación superior para conocer qué acciones realizan, qué estrategias se implementan para atender la salud mental de las comunidades académicas. Por otra parte, hemos trabajado en la formación de una red interuniversitaria de bienestar universitario, en esta red participan más de 40 universidades y escuelas politécnicas del país y hemos venido trabajando en un programa, no solo de formación sino también de investigación en el ámbito de la salud mental. Dando continuidad a lo que mencioné en primer lugar, estamos trabajando de forma interinstitucional con diversas universidades particulares y públicas del país, en una mesa de trabajo interinstitucional sobre la salud mental. En este tema participan la Universidad de Cuenca, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad UTE, la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y el área de salud mental de la Universidad San Francisco de Quito, contamos con las orientaciones y trabajo conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, estamos trabajando en la elaboración de un protocolo para atender la salud mental en las instituciones de educación superior, es un trabajo arduo pero esperamos ponerlo al servicio del sistema de educación superior. También y conectado con el ámbito de la salud mental, estamos trabajando de manera muy enfática en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, porque diversos estudios, diversos autores lo demuestran, es imposible pensar en la salud mental o en la saludabilidad de una niña madre a los 14 años, o de una joven estudiante que a la vez es madre y debe atender sus responsabilidades académicas y sus responsabilidades como joven madre, estamos trabajando en ello también de manera interinstitucional con la cooperación internacional y la participación generosa de dos universidades públicas. Finalmente, solo mencionar, la salud mental es un ámbito del

conocimiento que ha sido hondamente descartada, hasta la actualidad constituye una especie de tabú, nadie habla de la salud mental salvo para decir que es necesaria, pero no lo asumimos como un desafío propio. Invito a todas las instituciones que hoy están aquí presentes demostrando su participación en el sistema y su compromiso con él al participar conjunta y activamente en el cuidado y la atención mental de las comunidades académicas y por sobre todo de las comunidades estudiantiles.

Pregunta 4. ¿Qué acciones se están desarrollando para ampliar el acceso a programas de posgrado, particularmente para grupos históricamente excluidos o territorios con menor cobertura?

Autoridad que responde: Presidente de la Comisión Permanente de Postgrados.

Respuesta: El problema del acceso a postgrados del Ecuador no es únicamente de oferta, sino también tiene sus causas en las desigualdades económicas, en las desigualdades territoriales, en la brecha digital y en los diferentes mecanismos que aún arrastramos de pobreza y de otros problemas que también tenemos en el país. En el CES estamos trabajando para poder curar, para poder atacar esas causas de diferentes aspectos con base en las competencias que nos otorga la constitución y la ley orgánica de la educación superior, como es la regulación, el acompañamiento y la planificación. En ese sentido, desde la regulación hemos hecho algunos ajustes y seguiremos trabajando a través de la norma que el CES expide como es el Reglamento de Régimen Académico, Reglamento de creación de Sedes y Extensiones, y otros, a fin de tener programas más flexibles, de dar a las IES oportunidades para que puedan abrir sedes y extensiones en más lugares, a fin de que se pueda aprobar con mayor agilidad los diferentes programas de postgrados, de esa manera podríamos llegar a más lugares del Ecuador. Puesto que sigue habiendo una concentración alta de la oferta académica en postgrados, también como lo indicó el presidente en su informe de rendición de cuentas, que se concentra en provincias como Pichincha, Guayas, Manabí, mientras que provincias de la Amazonía tienen muy poca cobertura en educación superior, para ello, estamos trabajando acompañando en los procesos de creación de las universidades amazónicas a fin de que estos territorios excluidos históricamente tengan mayor acceso a la educación superior. Pero cuando hablamos de exclusión territorial, no solamente nos basamos en territorios geográficamente excluidos, sino también en una exclusión de aquellos grupos que han sido históricamente excluidos, puesto que no cuentan con suficientes recursos para poder ingresar a una institución de educación superior porque arrastran deficiencias, brechas desde la educación media, y por lo tanto no ingresan a una universidad y otros aspectos dentro de los cuales también se incluye la brecha digital, que aún persiste en nuestro país, por lo que, al poder dar la oportunidad a las IES de que abran carreras y programas en modalidad dual, o en modalidad en línea o en modalidad virtual no resuelve completamente el problema, por lo que este problema tiene que ser atacado en unión, en coordinación entre todas las instituciones del sistema de educación superior,



pero más allá con los organismos del estado, con la asamblea nacional para poder generar más oportunidades a todos y todas y que la educación superior de calidad sea efectivamente un derecho sin que sea condicionado por el lugar de origen, de donde venimos o de nuestra condición socio económica.

Pregunta 5. ¿Qué acciones se están tomando para incrementar la oferta de doctorados en áreas estratégicas donde el país presenta brechas?

Autoridad que responde: Presidente de la Comisión Permanente de Doctorados.

Respuesta: Lo que hemos estado impulsando últimamente es buscar una nueva actualización del reglamento enfocado a abrir la posibilidad de doctorados que también puedan generarse con la industria, y aquí necesitamos del respaldo de ustedes, necesitamos generar esa sinergia entre las universidades, la industria y en esta caso el estado para intentar que las empresas comprendan que invertir en investigación es una inversión segura, y aquí es el compromiso de ustedes y es lo que nosotros hemos estado trabajando desde la comisión en esta búsqueda de establecer por ejemplo doctorados similares a los que existen internacionalmente con la industria para que estos puedan ser desarrollado de forma dual también, es decir universidad, industria o empresa, y que esta puedan generar soluciones para el país, necesitamos nosotros dejar de ser únicamente exportadores simplemente de materia prima y empezar, a través de la investigación que se genere en las universidades y con la empresa, a poner productos con un mayor nivel de calidad y valor agregado, productos innovativos y esto se desarrolla a través de la innovación, de la investigación de estos programas doctorales y a través de la búsqueda y generación de patentes, pero todos sabemos que esto no es un proceso de corto plazo, entonces necesitamos esta sinergia con la empresa y les invito por favor a ustedes a que juntos trabajemos en este aspecto para que las empresas entiendan que estos procesos de largo aliento, porque son procesos de tres, cuatro o cinco años, pero son pasos seguros. Creo que en el Ecuador existe todo el talento, tanto desde el punto de vista directivo como toda la gente que desea formarse para este tipo de investigación. Esa es la tarea que nos hemos puesto nosotros, poder compartir con ustedes, poder coordinar con las instituciones de educación superior los campos en que el país necesita desarrollarse, actualmente tenemos desarrollados doctorados en áreas muy importantes como educación, como en administración, pero necesitamos seguir fortaleciendo las áreas de las ciencias e ingenierías, y aquí es donde necesitamos que ustedes apuesten por eso, que las universidades también apuesten porque los doctorados no necesariamente involucran temas de masificación, sino de buscar la calidad. Desde la Comisión de Doctorados, estamos trabajando en este esfuerzo, de buscar la sinergia con ustedes, de apuntalar, y de poder proponer planes, proyectos a largo plazo al 35 al 40, al 45 porque tenemos como academia que planificar a esos tiempos, porque de aquí al Ecuador tenemos que enfocarnos que en el 2040 como y donde tenemos que estar.

Pregunta 6. ¿Cuáles son las prioridades y resultados que se espera alcanzar en este último año de mandato del CES?

Autoridad que responde: Presidente del Consejo de Educación Superior.

Respuesta: En primer lugar voy a hacer referencia al Informe económico social de la comisión económica para América latina y el caribe CEPAL, donde nos hace una fuerte crítica a la educación superior latinoamericana, y en Ecuador no nos escapamos de esa crítica y hablan del término de la promesa incumplida en los estudios universitarios, si bien es cierto hemos aumentado el número de jóvenes que ingresan a nuestras universidades, a comparación con los que entraban hace 10, 15 o 20 años atrás, pero la pregunta ahora que nos tenemos que hacer y en la cual trabajar en conjunto todo el sistema es si las carreras que estamos ofertando van a tener la empleabilidad que realmente se requiere, y yo creo que ahí es donde tenemos que empezar y es uno de los principales retos que tenemos en la educación superior y el CES tiene que dar las pautas y las normativas, y tenemos que marcar la brújula de por donde debemos ir para resolver esa promesa incumplida, y que habla de la brecha que ya se han manifestado por parte de los distintos consejeros. Tendríamos que preguntarnos ¿queremos seguir trabajando en la oferta que hacemos para que nuestros graduados después vayan a la informalidad o no encuentren trabajo en su profesión?, yo creo que eso es algo de lo que tenemos que analizar como sistema e ir trabajando en que tenemos que ir a currículos más flexibles, y que esos currículos tengan la adaptabilidad que se requiere para cambiar en cada momento ante los cambios que tenemos en los entornos y en la ciencia y en la tecnología, eso es uno de los grandes reto que tenemos, pero tenemos otro reto desde el CES y que lo hemos hablado y que podemos tener una respuesta lo que voy a decir ahora son el trabajo con las micro credenciales, el trabajo que tenemos que hacer con que normativa debemos tener en el sistema para que algo tan bueno no vaya por el camino equivocado, y que sirva además para poder impulsar el desarrollo que queremos en nuestras instituciones de educación superior. Otro de los grandes retos que yo creo que tenemos como sistema y que el CES tiene que impulsar son las instituciones comunitarias, necesitamos instituciones comunitarias que lleguen a los territorios y que oferten carreras acordes con las necesidades territoriales, eso es otro de los retos que tenemos que seguir impulsando desde el Consejo de Educación Superior. Y por otra parte, tenemos que entre todos trabajar en conjunto, tender los puentes pero no solamente a lo interno del CES, sino trabajar mancomunadamente con el CACES para tener cada mes la medición de calidad acorde con las necesidades de los momentos actuales y pensando en el futuro, tenemos que trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, con la Asamblea Nacional para que las normas que se establezcan estén en correspondencia con las necesidades que se tiene para el desarrollo de la educación superior del país, y por supuesto tenemos que la familia del Sistema de Educación Superior trabajar de conjunto y ayudarnos entre todos y no estar

pensando de manera individual, ya que somos un único sistema institutos, universidades, escuelas politécnicas y organismos de control y regulación y de medición de la calidad los que conformamos el sistema de educación superior y la suerte que nosotros tengamos va a ser la suerte que van a correr los jóvenes que van a tener acceso a nuestras instituciones, si no ponemos nuestras instituciones al nivel que corresponda, al nivel internacional, y no lo tenemos de manera resiliente y lo más flexible posible nuestras normas y lo más flexible posible con autonomía de las universidades e institutos pero siempre de manera responsable y no confundir que la flexibilidad es disminución de calidad, se puede ser flexible con altísimos niveles de calidad, y eso es lo que debemos aspirar como sistema, y eso es lo que debemos estar empeñados en la Educación Superior ecuatoriana. Los retos son muchos, cerrar muchas brechas esa es nuestra primera batalla, tratar de cerrar la mayor cantidad de brechas posibles. Si logramos eso, lograremos tener profesionales cada vez mejor preparados y cada vez sirviendo mejor al desarrollo de la patria.

3. Acuerdos alcanzados en la Deliberación Pública.

Con base a la participación ciudadana en el evento de la deliberación pública del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, la ciudadanía realizó 6 preguntas, mismas que fueron absueltas en ese instante por los consejeros presentes.

3.1 Inclusión de los acuerdos de la Deliberación Pública en el Informe de Rendición de Cuentas que se entrega al CPCCS.

Durante la interacción con la ciudadanía en el evento de la deliberación pública, no se establecieron acuerdos, solo se formularon preguntas por parte de la ciudadanía, las mismas fueron integradas en el Informe Final de Rendición de Cuentas 2025.

3.2 Difusión del video de la transmisión en vivo.

El video de la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas 2025, se encuentra publicado a disponibilidad de la ciudadanía en la plataforma YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=gLJnq6YBPil&t=5792s>

3.3 Difusión de informe narrativo preliminar y formulario de Rendición de Cuentas y medios de verificación.

El informe narrativo preliminar, el formulario de Rendición de Cuentas y los medios de verificación fueron publicados en la página web institucional.

Link: https://www.ces.gob.ec/?page_id=6826

3.4 Apertura de canales virtuales para recepción de aportes ciudadanos.

Con el objeto de receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados, este Consejo de Estado, mantuvo habilitado el correo

electrónico: rendiciondecuentas@ces.gob.ec, medio por el cual, la ciudadanía podía remitir sus aportes.

4. Sistematización de aportes ciudadanos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Consejo de Educación Superior desarrolló un proceso participativo, abierto e inclusivo antes, durante y posterior a la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2025, garantizando espacios de interacción directa entre la ciudadanía y las autoridades institucionales.

Durante la segunda fase del proceso de Rendición de Cuentas se recibió vía correo electrónico, un aporte ciudadano el cual fue considerado como parte del contenido desarrollado durante la deliberación.

Durante el evento presencial y virtual, la ciudadanía participó mediante la formulación de preguntas, receptándose seis intervenciones ciudadanas, las cuales fueron atendidas y absueltas de manera inmediata por las autoridades conforme consta en el segundo punto de este documento.

Adicionalmente, conforme a la normativa vigente, se habilitaron canales virtuales posteriores al evento sin haberse receptado aportes ciudadanos adicionales.

5. Elaboración de acta de los acuerdos alcanzados

Las intervenciones ciudadanas estuvieron orientadas principalmente a consultas, observaciones e inquietudes relacionadas con el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior, las cuales fueron absueltas por las autoridades competentes en el mismo espacio de deliberación pública.

En virtud de que durante el evento no se generaron acuerdos específicos, compromisos formales ni resoluciones conjuntas entre la ciudadanía y la institución, y que posteriormente no se recibieron aportes adicionales, no es procedente la elaboración de un "Acta o Plan de Trabajo con los acuerdos y compromisos alcanzados".

6. Conclusiones

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Educación Superior se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, garantizando mecanismos de transparencia, acceso a la información y participación activa de la ciudadanía.

La deliberación pública constituyó un espacio participativo que permitió la interacción directa entre las autoridades del CES y los diferentes actores del Sistema de Educación Superior, evidenciándose el interés ciudadano en temas estratégicos relacionados con la calidad educativa, el acceso a la educación superior, la salud mental, el fortalecimiento de la formación doctoral y la reducción de brechas territoriales.

La participación ciudadana antes, durante y después del evento permitió fortalecer el ejercicio democrático y el control social sobre la gestión institucional, promoviendo un diálogo abierto y transparente en el que las autoridades atendieron y respondieron oportunamente los aportes y consultas formuladas por la ciudadanía.

Asimismo, la habilitación de canales presenciales y virtuales facilitó la participación amplia e inclusiva, asegurando que la ciudadanía pudiera acceder a la información institucional, emitir observaciones y contribuir con aportes orientados al fortalecimiento de las políticas y acciones impulsadas por el CES.

7. Firmas

Elaborado:	Ing. Katherine Gálvez Analista de Planificación Institucional 1	
Revisado:	Mgs. Rubí Vilcaguano Directora de Gestión Estratégica	
Aprobado:	Dr. Fidel Márquez Presidente del Consejo de Educación	

